



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO PARA REVISIÓN DE PROYECTO D.S. No. 49, (V. y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, DENOMINADO VIDA NUVA, CÓDIGO 185785, DE LA COMUNA DE PUTAENDO.

Valparaíso, 21 FEB. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1739

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el, específicamente lo señalado en el Artículo 64 letra e);
- b) La Resolución Exenta Nº325 (V. y U.), de fecha 23.02.2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica;
- c) El Decreto Ley Nº 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- d) Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) Resolución Nº14, del 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma Razón y Controles, cuando corresponda;
- f) La Resolución RA Nº272/423/2025, que la designa en calidad de Suplente para el cargo de Jefa del Departamento de Programación Física y Control. Asimismo, se establece que la Directora (S) Sra. Nerina Paz López queda como subrogante de este cargo;
- g) Lo estipulado en el Artículo 16 del Decreto 355, Reglamento Orgánico de los SERVIU, el cual señala que el orden de subrogancia del Director SERVIU, establece como primer subrogante al Jefe del Departamento de Programación Física y Control.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum Nº176-17 de fecha 29.01.2025, del funcionario Sr. Marcos Yáñez Alvarado, Encargado oficina Evaluación de proyectos habitacionales, mediante el que solicita prórroga para revisión, lo anterior con el fin de cumplir con una revisión completa del proyecto en cuestión, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Otórguese nuevo plazo para evaluación, posterior revisión y calificación, si corresponde, del proyecto FSEV-CSP Regular denominado “VIDA NUVA”, código 185785, de la comuna de Valparaíso, hasta **19.02.2025**;

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU V REGIÓN

MHL/VSC/GVP/RCC/NMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN PROGRAMAS HABITACIONALES
- JEFE OFICINA FSEV-DEPTO. TÉCNICO
- OFICINA DE PARTES